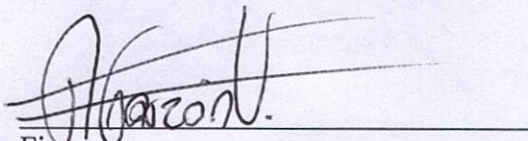


PODER

El suscrito Andrés Garzón Vargas, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.773.764, obrando como Representante Legal de la sociedad ALIANZA DE APOYO A LA GESTIÓN HOLDING MAX S.A.S., identificada con el número de NIT 901793317-1, ubicada en la ciudad de Bucaramanga Santander, nombro por el presente a LUISA FERNANDA ASTUDILLO PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.706.444 del Líbano Tolima, y tarjeta profesional No. 328364 del C.S.J, con domicilio en la Diagonal 76 # 3- 59 Apto 401 de la ciudad de Bogotá, como apoderada en todos los asuntos presentes y futuros relacionados con la protección de nuestra propiedad Industrial, a nivel administrativo y judicial.

Para ello facultamos a la apoderada para adoptar ante las mencionadas autoridades todos los actos necesarios para la protección de mi propiedad industrial, tales como: presentar solicitudes, declaraciones, peticiones, responder requerimientos, presentar recursos de ley, acciones de cancelación, oposiciones y respuestas a oposiciones, apelaciones, respuestas a acciones de cancelación, limitar el alcance de las solicitudes y posteriores registros, presentar acciones de nulidad.

La apoderada está facultada para sustituir, transigir, conciliar, desistir, transar, recibir, cancelar, renunciar, someter a árbitros, aceptar notificaciones. De igual manera, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder.



Firma

Andrés Garzón Vargas

Fecha: 15 de enero de 2025
Bogotá, Colombia